



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

*[Handwritten signature]*

Que en el día en que se debían dar á reconocer los oficiales de la Compañía, á los individuos que la componen para cuyo acto fueron citados a iguales, manifestaron los de la clase de Subtenientes D. J. Jorda y D. B. Berri, no podían admitir ni servir dichos empleos interin no recibieran los d. d. despachos, en cuya opinión se hallaba también el Teniente D. Pedro Valarino que aunque no se presentó á indicarlo, á aquellos los constaba: lo esta virtud y respecto á no haber contestado hasta de presente á los oficiales en que se les participaba su nombramiento, son de parecer los exponentes de que se les manifieste inequívocamente no admiten á no dho. empleos, esperando contestar para el Nuevo próximo mes del corriente que debe haber Castilla, en deliberación con el particular, y que en su vista acuerde este Ayuntamiento lo que correspondiere, para se advierte la falta de su preciosa asistencia á la instrucción de la Compañía y demás actos que les son peculativos y devanpeará solamente el Capitán de la misma. Y entendido por este Ayuntamiento, acuerda: Se confirma con la anterior exposición y en su consecuencia se haga entender á los referidos oficiales, cuanto en ella se indica.

*[Handwritten signature]*

